

Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOGISTICA Y SERVICIO INTEGRAL "ERILO" S.A.S
Sigla: ERILO S.A.S
Nit: 901450225-9
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-060071-12
Fecha de matrícula: 29 de Enero de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 3 24 A 63 2DO PISO
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: jdfaruth@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3135818920
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 3 24 A 63 2DO PISO
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: jdfaruth@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3135818920
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LOGISTICA Y SERVICIO INTEGRAL "ERILO" S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 27 de enero de 2021, del Unico Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021 con el No. 12161 del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificadas, Comercial denominada:

LOGISTICA Y SERVICIO INTEGRAL "ERILLO" S.A.S
de sigla ERILO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto social:

- 1) Suministros de computadores, papelería, elementos de cafetería y útiles escolares; y suministros en general.
- 2) Comercialización de bienes y servicios.
- 3) Consultoría, diseño, interventoría y construcción de todo tipo de obras civiles.
- 4) Realización de eventos y actividades recreativas y culturales.
- 5) Asesorías y consultorías administrativas, financieras, tributarias, contables y legales.
- 6) Servicio de transporte y logística.
- 7). Inversiones.
- 8). Recibir dinero en mutuo, con garantías, y llevar a cabo toda clase

Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de actos jurídicos con títulos valores y demás documentos de crédito.

9). Cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

10). Desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a mejorar y garantizar el desarrollo social, la vida y la dignidad de las personas.

11). Fomentar y promover acciones que conlleven a la generación de empleo.

12). Creación y desarrollo de empresas.

13). Gestionar y apoyar proyectos que propendan la consecución y mejoramiento del área de la salud y el medio ambiente.

14). Gestionar el desarrollo comunitario y social en todo lo relacionado con la atención a la población vulnerable, educación, comunicación, cultura, medio ambiente, convivencia ciudadana y fortalecimiento a gobiernos locales y regionales a través de contratos o convenios de asociación con entidades públicas y privadas; además, también se dedicará al servicio social.

15). Promover la protección del medio ambiente, a través de proyectos y talleres de educación ambiental.

16) Divulgar en todas sus formas la cultura con proyectos, talleres y cartillas educativas de promoción cultural y rescate y preservación de los valores culturales afro e indígenas.

17) Promover la educación ciudadana, comunitaria y social a través de proyectos de desarrollo social en la cobertura universal de aseguramiento con talleres y cartillas educativas de sensibilización social.

18) Promover el desarrollo humano a través de capacitación, investigación y consultoría.

19) Catering.

Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20) Prestar servicios en las áreas de ingeniería ambiental, ingeniería agroforestal y todas las demás afines a las mencionadas anteriormónte.

21) Formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo. Además, asesoría para los anteriormente mencionados.

22) Construcción, adquisición de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales para darlos o tomarlos en arrendamiento, explotarlos, enajenarlos o disfrutarlos.

23) Protección a la población vulnerable.

24) Establecer convenios o cpntratos con entidades prestadoras y promotoras de servicios de salud, para realizar brigadas y suministros de medicamentos.

25) impulsar estudios e investigaciones que adhieran elementos que aporten al cambio de estilos de vida saludables.

26) Recuperación de materiales (chatarra).

27) Formación académica no formal.

28) Compra, vender, alquilar, importar, exportar toda clase de bienes y servicios efectos de comercio por cualquiera de los medios legales; podrá establecer fondos especiales para el manejo de los recursos en entidades legalmente autorizadas para tal fin.

29) Celebrar contratos bancarios, realizar toda clase de negocios con títulos valores, participar en sociedades, consorcios y uniones temporales.

30) Administrar, adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, tomar y dar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, comodato, hipoteca o depósito y cualquier tipo de tenencia.

31) Interventoría administrativa, técnica y financiera en la ejecución de proyectos de desarrollo organizacional, ocupacional y de liderazgo empresarial e institucional, gestión social, programa de asistencia alimentaria, disposición de residuos e impactos medio ambiental.

Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32) Ejecutar programas de vivienda en terrenos aptos para el desarrollo urbano y de conformidad con las normas legales, urbanísticas y arquitectónicas vigentes, apoyar y financiar programas de vivienda de interés social en cualquiera de sus etapas.

33) Ofrecer servicios de atención y cuidado a los niños, niñas, adolescentes, madres lactantes y para sus familias, en los programas de salud, educación, nutrición y recreación.

34) Atender programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias.

35) Gestión documental (archivo).

36) Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación que vayan encaminadas al fortalecimiento y cuidado de niños, niñas y adolescentes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	\$2.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	25.000,00
Valor Nominal	:	\$2.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	25.000,00
Valor Nominal	:	\$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Representante Legal.

Las funciones del representante legal terminará en caso de dimisión o

Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

revocación por parte de la asamblea general de accionistas de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía

Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de sus, obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 27 de enero de 2021, del Unico Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021 con el No. 12161 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FARUTH DAYAN RIOS MORENO	1.077.441.032

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Doc. privado del 29/02/2024 de Accionista	16188 del 06/03/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 063261-01 RIOS MORENO FARUTH DAYAN
DOMICILIO: QUIBDO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CIIU 4741 PAPELERIA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 27 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12162 29/01/2021
MODIFICACION: PRIVADO DEL 16 DE MAYO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15275 25/05/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

060071 12 LOGISTICA Y SERVICIO INTEGRAL "ERILO" S.A.S
SIGLA: ERILO S.A.S
DOMICILIO: QUIBDO - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CIIU 4741 PAPELERIA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 27 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12162 29/01/2021

064930 12 DROGUERIA SURTIFARMA QUIBDÓ SAS
DOMICILIO: QUIBDO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 4773 COMERCIAL AL POR MENOR DE PRODUCTOS
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 16 DE MAYO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15275 25/05/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4610
Actividad secundaria código CIIU: 4922
Otras actividades código CIIU: 5621, 4620

Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$50,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4610

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a

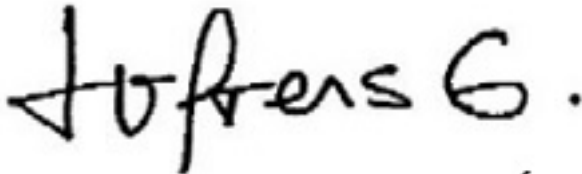
Recibo No.: 0001403046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acjjYhcNpalcikdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
<http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el
respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de
su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,
durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su
expedición.

través de la plataforma virtual de la Cámara.



LIETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO